Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA MARCELA SALAS ECHAVARRIA						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1001462960	
CORREO ELECTRONICO:	san13@hotmail.es				CELULAR:	7585465-3144754553	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE						
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	VIGILANCIA SANITRIA AMBIENTAL PIC FONTIBON				SEDE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K31	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A			TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	10178783136				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	4846			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	1350	FECHA	2023-06-07 08:21:31.000	NÚMERO DE CRP	29663	FECHA	2023-06-10 13:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
			2023-05-01			2023-05-31	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$5,843,274				
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%			N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$13,049,979
VALOR EJECUTADO	$9,527,077
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$5,843,274
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$3,522,902
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	73%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9451061774	$1,473,521	$184,190	$235,763	3	$35,895	$455,849

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Diego Castillo
79837057
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Realizar, liderar o apoyar acciones y/o procesos de inspección, vigilancia sanitaria y/o epidemiológica, en diferentes líneas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado, afines al perfil profesional conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la Subred y la Secretaria Distrital de Salud.	Realizar actividades de liderazgo en vacunación antirrábica canina y felina de la línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico. Adoptar las normas técnico-administrativas del presente documento y los lineamientos operativos descritos en el Documento Técnico de la Línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico.	Se hace entrega de productos de líder de acuerdo a la guía técnica para la vacunación antirrábica canina y felina. Se realiza lectura de lineamientos técnicos del nuevo convenio PSPIC.
Dar orientación o línea técnica para el adecuado desarrollo y con calidad de las actividades e intervenciones propias de la línea.	Orientación, seguimiento, monitoreo y evaluación, en el cumplimiento delos lineamientos definidos por la SDS, en la ejecución de las actividades de vacunación en lo local.	Formato de supervisiones, seguimiento y orientación diligenciado completamente.
Evaluar de manera trimestral las capacidades técnicas del equipo operativo, con el objetivo de definir acciones correctivas o de mejora	Diseñar y ejecutar el plan de capacitación a todo el talento humano con responsabilidades relacionadas con la aplicación de vacunación antirrábica canina y felina; mínimo dos al año, una de ellas con acompañamiento de la SDS. Elaborar el plan de inducción y reinducción para el personal técnico y profesional que adelante actividades de vacunación desde lo local.	Plan de inducción y reinducción para el personal que incluya todo lo relacionado con los conceptos de vacunación, red de frío, técnica de aplicación, efectos adversos, manejo de insumos y seguimiento a metas. Programa de capacitación mínimo 2 al año definido con temas de interés relacionados con la vacunación.
Apoyar la documentación y seguimiento a los Planes de mejoramiento de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos.	No programado en el mes de mayo.	No programado en el mes de mayo.
Asistir y participar en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS, así como socializar a los equipos operativos los temas tratados y acuerdos.	Asistir a las reuniones de línea y asistencias técnicas programadas desde el nivel central.	Actas de asistencia a reuniones de línea, y asistencias técnicas programadas desde el nivel central. Soporte de socialización de temas a personal operativo.
Participar en el análisis programático de las metas a ejecutar, en el marco del convenio GSP PSPIC o adición correspondiente.	Adoptar la meta programática definida por localidad de acuerdo con lo indicado por el nivel central de la SDS. Realizar la identificación y priorización de los sectores de cada localidad en donde se deben realizar actividades de vacunación, definiendo la estrategia a usar en cada caso conforme a las condiciones del área a intervenir.	Soportes de asignación de metas a personal operativo. Soportes de la gestión realizada para la ejecución de las Jornadas Distritales de Vacunación Antirrábica Canina y Felina, como actas de reunión con líderes comunitarios para definición de puntos, gestión para adquisición de los insumos requeridos para la Jornada, capacitación del personal y demás actividades que se adelanten en el marco de la organización de las Jornadas.
Atender las asistencias técnicas y seguimientos que realicen los referentes técnicos de la Secretaría Distrital de Salud de la línea de intervención que lidera, así como al equipo de seguimiento de apoyo a la supervisión de convenios GSP PSPIC u otros requerimientos que se generen desde la SDS	No programado en el mes de mayo.	No programado en el mes de mayo.
Para las líneas de cambio climático, aire, ruido y radiación electromagnética y en lo correspondiente a la evaluación de los efectos en salud por exposición a plomo, adelantada por la línea de seguridad química, se debe revisar, de manera aleatoria, que los formatos empleados para recopilar información que sean diligenciados conforme el lineamiento técnico y coincidan con los registros digitales en el aplicativo SIVIGILA, así como en otros sistemas de información. Si producto de dicha verificación se formulan hallazgos, se debe establecer y dar cuenta de las medidas tomadas para corregirlos.	No aplica.	No aplica.
Mantener actualizado el plan de inducción y reinducción para la línea de intervención que lidera, con su respectiva metodología de implementación, seguimiento y evaluación.	Diseñar y ejecutar el plan de capacitación a todo el talento humano con responsabilidades relacionadas con la aplicación de vacunación antirrábica canina y felina; mínimo dos al año, una de ellas con acompañamiento de la SDS. Elaborar el plan de inducción y reinducción para el personal técnico y profesional que adelante actividades de vacunación desde lo local.	Plan de inducción y reinducción para el personal que incluya todo lo relacionado con los conceptos de vacunación, red de frío, técnica de aplicación, efectos adversos, manejo de insumos y seguimiento a metas. Programa de capacitación mínimo 2 al año definido con temas de interés relacionados con la vacunación.

Copia Controlada Subred Suroccidente

Realizar la inducción cada vez que ingrese un integrante al equipo de trabajo, así como las reinducciones al equipo operativo, las cuales deben ser realizadas de acuerdo con las modificaciones que tenga el convenio GSP PSPIC o de conformidad con las necesidades del talento humano y hallazgos identificados en los procesos de seguimiento y acompañamiento.	Diseñar y ejecutar el plan de capacitación a todo el talento humano con responsabilidades relacionadas con la aplicación de vacunación antirrábica canina y felina; mínimo dos al año, una de ellas con acompañamiento de la SDS.	Plan de inducción y reinducción para el personal que incluya todo lo relacionado con los conceptos de vacunación, red de frío, técnica de aplicación, efectos adversos, manejo de insumos y seguimiento a metas.
Elaborar plan de acción a ejecutar para la línea que lidera de acuerdo con las solicitudes de SDS y con lo establecido en el convenio GSP PSPIC o adiciones realizadas a este. Incluye la priorización de establecimientos a los cuales se les realizara IVC, con enfoque de riesgo y a las necesidades de las localidades de su área de influencia, de acuerdo con el documento establecido por cada línea de intervención.	No programado en el mes de mayo.	No programado en el mes de mayo.
Asignar las actividades y metas mensuales a ejecutar por cada persona del equipo operativo que hace parte de la línea de intervención que lidera, incluyendo los establecimientos a los cuales se les realizará la IVC, de acuerdo con la base priorizada.	Asignar meta a ejecutar al personal operativo de vacunación canina y felina - piloto dinámica poblacional.	Se hace entrega de meta a cada uno de los vacunadores para ejecutar en el piloto de dinámica poblacional.
Apoyar activamente la socialización a todo el personal operativo de la línea de intervención que lidera, de los lineamientos establecidos en el convenio GSP PSPIC, lo cual incluye los documentos que hacen parte de los mismos como son fichas técnicas, guías, manuales, documentos técnicos, planes de acción de las acciones de vigilancia intensificadas, formatos de actas e instructivos de los mismos, entre otros.	Socializar lineamientos, fichas técnicas y anexos de nuevo convenio GSP PSPIC 4802135 27 marzo al 31 de diciembre de 2023.	Acta de socialización de lineamientos, fichas técnicas y anexos de nuevo convenio GSP PSPIC 4802135 27 marzo al 31 de diciembre de 2023.
Verificación y validación de la Información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (Sivigila D.C y sus módulos, aplicativos y bases de datos, incluyendo espacios libres de humo), así como atender la convocatoria de la SDS para ajustes de inconsistencias definitivas en los aplicativos.	Consolidar la información mensual de la actividad, diligenciar el SIVIGILA el formato SV1 durante los tres (3) primeros días hábiles del mes, conforme a lo descrito en el Documento Técnico de la línea ETOZ.	Formato SV1 completamente diligenciado en el aplicativo SIVIGILA los tres (3) primeros días hábiles de cada mes y formato de excel enviado al correo vacunarabiaanimal@saludcapital.gov.co
Para la línea de CASB se deberá realizar informe cada tres meses vigencia año de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos Distritales en formato establecido, el cual se encuentra en vigilancia de la salud ambiental/instrumentos de captación de información/línea de CASB.	No aplica.	No aplica.
Hacer seguimiento mensual a la ejecución de la vigilancia intensificada, la epidemiológica ambiental y, para el caso de la línea de seguridad química, de las acciones para la vigilancia de las intoxicaciones con sustancias químicas, evento 365.	No aplica.	No aplica.
Realizar seguimiento en campo a las actividades adelantadas por el equipo operativo, este seguimiento debe corresponder a 40 horas mes por líder y no incluye la línea de Cambio Climático. Las 40 horas incluyen la realimentación al equipo operativo, donde el acompañamiento debe priorizar talento humano nuevo o con dificultades en la ejecución de las actividades.	Realizar la supervisión mensual de 20 a 40 puntos de vacunación instalados (incluye puntos extramurales, puntos fijos y barridos casa a casa), para lo cual se debe disponer de vehículo. Realizar la supervisión mensual de 20 a 40 puntos de vacunación instalados (incluye puntos extramurales, puntos fijos y barridos casa a casa), para lo cual se debe disponer de vehículo. Es necesario tener presente el tiempo empleado en cada seguimiento, ya que se requiere mayor acompañamiento en aquellas actividades realizadas en parques metropolitanos, jornadas interinstitucionales (Región Metropolitana), jornadas puerta a puerta, Gran Jornada de Octubre, jornadas en universidades, entre otras, por lo cual como estrategia se pueden registrar las horas de acompañamiento en cada seguimiento. El número de seguimientos mensuales, puede variar de acuerdo con la dinámica de las actividades administrativas, dando cuenta de las 184 horas contratadas. El número de seguimientos mensuales, puede variar de acuerdo con la dinámica de las actividades administrativas, dando cuenta de las 184 horas contratadas.	Formato de supervisión de punto de vacunación diligenciado completamente.
Participar activamente en la planeación de establecimientos de alta complejidad de acuerdo con el numeral .	No aplica.	No aplica.
Preparar y organizar información y presentaciones, participar en las unidades de análisis convocadas por la SDS.	No programado en el mes de mayo.	No programado en el mes de mayo.
Elaborar el boletín anual, (año calendario), de acuerdo con la estructura establecida por la SDS, el cual se debe remitir por oficio con CD anexo, durante el mes de febrero 2024.	No programado en el mes de mayo.	No programado en el mes de mayo.
Para la línea de aire, ruido y radiación electromagnética deberá realizar la revisión, observaciones y ajustes a los documentos generados por la línea, previo a la entrega a la SDS en los tiempos establecidos.	No aplica.	No aplica.
Para la línea de cambio climático deberán aportar técnicamente en los documentos, indicadores y boletines, que permita optimizar la calidad de la información de las actividades y productos de Gestión de la salud ambiental.	No aplica.	No aplica.
Para la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico, se deberá enviar con periodicidad trimestral año calendario, la información requerida por la Secretaría Distrital de Salud para elaborar los mapas de georreferenciación de las intervenciones de manejo integral de vectores en exteriores mostrando los polígonos intervenidos.	No aplica.	No aplica.

Copia Certificada Subred Sur Occidente

Participar en los espacios donde se posicionen temas de salud ambiental, realizando el seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos.	No programado en el mes de mayo.	No programado en el mes de mayo.

Diego Castillo
79837057
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001462960		SALAS ECHAVARRIA SANDRA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 160 N 64 - 11 Torre 3 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7585465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2089385463	9451061774	I	2023/05/15	2023/05/19	BANCOLOMBIA	4	$458,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,473,521	$235,800			$1,473,521	$184,200			$0	$0			$1,473,521		$35,900		$0	$0		$455,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,473,521	$235,800			$1,473,521	$184,200			$0	$0			$1,473,521		$35,900		$0	$0		$455,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,473,521	$235,800			$1,473,521	$184,200			$0	$0			$1,473,521		$35,900		$0	$0		$455,900	
1	CC	1001462960	SALAS SANDRA									X								230301	30	$1,473,521	$235,800	EPS005	30	$1,473,521	$184,200		0	$0	$0	14-11	30	$1,473,521	2.436%	$35,900	0	$0	$0	No	$455,900
Total		**Afiliados(1)**																			$1,473,521	$235,800			$1,473,521	$184,200			$0	$0			$1,473,521		$35,900		$0	$0		$455,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001462960		SALAS ECHAVARRIA SANDRA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 160 N 64 - 11 Torre 3 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7585465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2089385463	9451061774	I	2023/05/15	2023/05/19	BANCOLOMBIA	4	$458,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,800	$1,200	$0	$237,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$235,800	$1,200	$0	$237,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,900	$200	$0	$36,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,900	$200	$0	$36,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,200	$900	$0	$185,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$184,200	$900	$0	$185,100
TOTAL				**1**	**$455,900**	**$2,300**	**$0**	**$458,200**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

SANDRA MARCELA SALAS ECHAVARRIA

C.C 1.001.462.960 DE BOGOTA

La suma de $5.843.274 (Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos), por concepto de prestación de servicios como profesional especializado 3 – líder operativo durante el periodo de 1 al 31 de mayo 2023 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 4846-2023.

SANDRA MARCELA SALAS ECHAVARRIA

C.C 1.001.462.960

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA

NUMERO 101-787831-36